

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2024/08734 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción relativa al proyecto "Instalación Fotovoltaica de 1 MW". Expediente: ATALFE/2022/39/46.*

**ANUNCIO**

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, correspondientes a una central fotovoltaica denominada instalación fotovoltaica de 1 MW y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 1,256 MWp, potencia nominal de los inversores: 1 MW y capacidad de acceso concedida: 1 MW, a ubicar en el término municipal de Sueca (VALENCIA). Expediente ATALFE/2022/39/46.

A los efectos previstos en:

el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y ocupación de vías pecuarias y montes públicos de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: EKILUZ PROMOCION SL., NIF B42978239 y con domicilio social en Mendez Alvaro, 20- 5 Planta 28.045 Madrid

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada instalación fotovoltaica de 1 MW, con potencia a instalar 1 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores: Polígono 37 parcela 15, del término municipal de Sueca (Valencia)



Emplazamiento infraestructura de evacuación: Polígono 37 parcela 15, del término municipal de Sueca (Valencia)

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto. Denominación: "Instalación fotovoltaica de 1 MW".

Estudio de Integración Paisajística.

Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

Separatas dirigidas a: Ayuntamiento de Sueca, I-De Redes Eléctricas Inteligentes y a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructura y Territorio.

Presupuesto: 980.272,29 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada " Instalación fotovoltaica de 1 MW " de 1,256 MWp, está compuesta por un campo generador de 2.304 módulos fotovoltaicos de 545 Wp, montados directamente sobre el suelo en estructura fija a través de un sistema hincado al suelo. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 4 inversores de 250 kVA con seguimiento del punto de máxima potencia. Esto supone una potencia nominal de inversores de 1000 kW.

A su vez los inversores se conectan con un único centro de transformación de 1250 kVA y celdas de transformación.

Desde este centro de transformación, saldrá una línea subterránea de 20 kV que conectará con un tendido eléctrico de alta tensión preexistente.

La planta FV se conectará en media tensión a un apoyo situado próximo a la parcela propiedad de Iberdrola. Para ello, es necesaria la modificación de la línea aérea actual y la construcción de una línea subterránea con entronque aéreo de media tensión (20 kV) para la evacuación de la energía generada por la planta.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.



La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio según procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, de acuerdo con el artículo 10.4 del Decreto-ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania que añade el artículo 19 bis en el DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp), o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, a 11 de junio de 2024. —El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Añó.

